



ORDEN DE SERVICIO

CD - 015

№ YPFB-GCC-DRCO-OS-36/2017

and the state of t						
	DATOS DEL PROCESO	D DE C	CONTRATACIÓN			
CODIGO DE PROCESO	DRCO-EPNE-DPIM-203-17		UNIDAD SOLICITANTE	DPIM		
ОВЈЕТО	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DEL EDIFICIO VPNO		FECHA DE EMISIÓN	15/12/2017		
	DATOS DEL	ADJU	DICADO			
EMPRESA	ELECTROENERGIA S.R.L.					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO			ROLANDO LEDEZMA MERIDA			
DIRECCIÓN	DOBLE VIA LA GUARDIA KM. 6		NIT	196568023		
TELÉFONO	344-7847		CORREO ELECTRÓNICO	rledezma@electroenergiasrl.co		

Comunica a usted que de acuerdo a la Nota Expresa de Adjudicación No.YPFB-GCC-DRCO-NE-138-2017 deberá proveer a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos del siguiente bien:

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P/UNT. Bs.	P/TOTAL Bs.
1	MEJORAMIENTO DE EMPALMES ELÉCTRICOS	PTO	8.640,00	7,44	64.281,60
2	REEMPLAZO DE CONDUCTOR 14 AWG	М	316	10,32	3.261,12
3	REEMPLAZO DE CONDUCTOR 12 AWG	М	98	12,56	1.230,88
4	REEMPLAZO DE CAJAS DE TOMACORRIENTES DE PISO	PZA	210	202,74	42.575,40
5	PROVISION E INSTALACION DE PROTECCION DIFERENCIAL 63A	PZA	28	653,79	18.306,12
6	PROVISION E INSTALACION DE PROTECCION CONTRA TRANSIENTES DE 1ER Y 2DO NIVEL PZA 1 14			14.066,62	14.066,62
7	SEGUIMIENTO DE CIRCUITOS BALANCEO DE CARGA	GBL	1	28.943,46	28.943,46
8	ETIQUETADO Y PLANOS AS BUILT	GBL	1	12.404,34	12.404,34
SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE 54/100 BOLIVIANOS					

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: <u>La propuesta presentada por su empresa en todas sus secciones</u>, constituye parte integrante de la presente Orden y deberá cumplir con los requisitos establecidos en los mismos.

- 1.- El plazo de entrega es de: 15 días calendarios, a partir de la recepción de la Orden de proceder, previa suscripción de la orden de servicio.
- 2- La forma de pago será vía SIGMA previo informe de conformidad.
- 3.- Lugar de Entrega será en: EDIFICIO DE LA VPNO, ubicado en la Av. Doble Vía La Guardia entre Av. Mario Gutierrez 3er. Anillo y Calle La Palmas.
- 4.- Para poder realizar el pago debera enviar la factura a nombre de YPFB, NIT 1020269020, remitir fotocopia simple de su registro de beneficiario SIGMA,NIT y fotocopia de la presente orden.
- 5.- Multas: En caso de atraso en la entrega , se aplicara una multa correspondiente al 1% (uno por ciento) del monto total de la Orden por día de atraso, no debiendo exceder del 20% (veinte por ciento), motivo por el cual se anulara la Orden .

CONFORMIDADES

Rolando Ledezma Mérida GERENTE PROYECTOS

ELECTRO
HIGHRAN & VENTAS ENERGIA SAN.

FIRMA O SELLO DEL PROVEEDOR

DD/MM/AA

18/12/2017

Lic. Juan José Talayera Fernandez

RESPONSABLE DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN - RPC

FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y/O RECEPCION DE LA ORDEN